

---

---

**CONSEJO SOCIAL**

---

## Becas para los alumnos extranjeros de la UAL

**LA VOZ**  
REDACCION

Los alumnos inmigrantes de la UAL durante este curso académico podrán acceder a unas ayudas cifradas entre 600 y 800 euros y gestionadas a través del Consejo Social de la Universidad.

Los alumnos interesados en solicitar estas ayudas deberán cumplimentar el impreso normalizado que se podrá recoger en la Sección de Becas y en el CIDU de la UAL, así como en la web de la Sección de Becas. La solicitud se presentará en la Sección de Becas en horario de 9:00 a 14:00 horas o en el Negociado de Información, Asistencia y Registro (CIDU) en horario de 16:00 a 19:30 horas hasta el 15 de diciembre de 2006, inclusive. La concesión de las becas se hará pública en los tablones de anuncios del Vicerrectorado de Estudiantes y de la Sección de Becas.

Entre los requisitos para ser beneficiario de estas ayudas al estudio del Consejo Social para alumnos inmigrantes se establece como condición indispensable el estar matriculado en la UAL de primer, segundo o tercer ciclo de enseñanza oficial en el curso 2006/2007 o acreditar la permanencia en España durante la totalidad del curso académico. Las becas se concederán a los estudiantes con mejor expediente académico.